

MEMORANDO

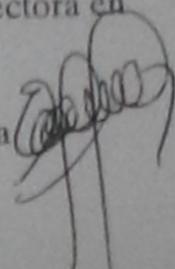
N°DF173/2014

A : Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en
Ejercicio del Rectorado

De : Dra. Susana Lugo Rolon. Directora Financiera

Fecha : 25 de agosto de 2014.

Ref. : Informe final por viático percibido.



Por este medio informo que durante el viaje realizado a la ciudad de Asunción el día 11 de agosto del corriente año he realizado las siguientes actividades:

- Seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto 2015- Ministerio de Hacienda SIME N° 4763.
- Seguimiento de Expediente de Autorización para las cobranzas electrónicas de los aranceles a través de la firma Documenta S.A. Ministerio de Hacienda- Dirección General del Tesoro Mesa de Entrada N° 11979.
- Seguimiento de Reprogramaciones Pendientes - Ministerio de Hacienda SIMES N° 52408 y 53397.
- Presentación de Nota cambio de firmante en la Orden de Pago- Ministerio de Hacienda- DGT Mesa de Entrada N° 13036.
- Presentación Nota de Anexos al anteproyecto de presupuesto 2015 en su versión adicional- Ministerio de Hacienda SIME N° 61917.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

4345 / 2014
25-08-14
/

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector
 DE : Úbeda de Gamón Oraida, Contadora
 Obj. : Informe del viaje a Asunción en fecha 19 de agosto 2014
 Fecha : 01/09/2014



Por éste medio, informo sobre las actividades realizadas en el Ministerio de Hacienda, Dirección General del Tesoro Público, Mesa de Entrada del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Informática y Comunicaciones el día 19 de agosto del corriente año, autorizado por Resolución REC/VM N° 201/2014.

En la Dirección General del Tesoro Público.

Si bien éste trámite no se describió en el pedido de autorización del viaje, pero se efectuó a pedido de la Dirección Financiera.

- ✓ Presentación de documentos (fotocopia de C.I y Resolución CSU N° 062/2014 de la Dra. Yilda Agüero de Talavera) a ser adjuntado a la nota DGAF N° 345 que fuera presentado en fecha 11/08/2014 con ME N° 13.036, el cual se encontraba a vista. En dicha dependencia han devuelto la solicitud original debido a que lo que se necesitaba adjuntar al documento eran los formularios 1) Solicitud de registro de Firmas de S.T.R anexo A. 2) Solicitud de registro de firmas de orden de pago en el SINARTH, anexo c. En entrevista con el Señor Gustavo Garcete responsable del área Red Bancaria, me sugiere retirar los formularios mencionados de Atención al usuario y una vez firmadas la mismas remitir de nuevo. En atención al Usuario fui atendida por el Señor Diego Vera a quién le explico la situación y gentilmente procede a extraer el legajo de documentos referentes a nuestra institución verificando cada uno de ellos, y luego de una conversación interna con el responsable de ese sector, saca fotocopia de los documentos y le pasa a la sección de Red Bancaria para que sean recibidas las solicitudes de transferencias con la firma de la Vice Rectora en ejercicio del Rectorado, hasta que los formularios mencionados más arriba puedan ser firmados por el responsable de nuestra entidad y remitidos a la D.G.T. Dichos formularios han sido entregados a la Dirección Financiera.
- ✓ Así mismo se ha presentado en mesa de entrada del Tesoro Público, la nota D.G.A.F N° 354/2014 por la cual se presenta el resumen de Ingresos y fotocopias de extractos bancarios del mes de julio 2014 bajo el N° 13.375, cuyo original fue entregado a la Dirección Financiera.

En Mesa de Entrada del Ministerio de Hacienda:

- ✓ Se Presenta la Nota D.G.A.F N° 357/2014 de solicitud de Reprogramación Presupuestaria, bajo el S.I.M.E N° 63.580 recibido por Aldo Medina.

En la Dirección General de Contabilidad Pública:

- ✓ Presentación en Mesa de Entrada la nota D.G.A.F N° 356/2014 de solicitud de Dinámica Contable para efectuar ajustes Contables y depurar saldos de la cuenta 2.1.9.05.01 Deudores Varios. El número de Mesa de Entrada asignada a la misma es el 63.618.
- ✓ Entrevista con el Lic. Arturo Giménez, responsable del Departamento de Técnicas Contables de la D.G.C.P, con quién se ha realizado las siguientes actividades:
 - a) Revisión de los pedidos pendientes que se realizó bajo los números de M.E N° 35.800 del 02/06/2014 y M.E N° 54.096 del 15/07/2014, a más de lo presentado en ese momento cuyo N° de M.E ES EL 63.618. Al respecto el Señor Arturo Giménez, luego de solicitarme aclaración de algunos puntos sobre los mismos promete responder en la brevedad posible.
 - b) Me hacen entrega de la nota DGCP N° 1.292 dirigida al Lic. Marciano Leiva como Director General de Administración y Finanzas por lo que se remite un Informe Financiero Patrimonial, el cual fue entregado a la Dirección a través del Memo Contab. N° 273/2014
- ✓ En el Departamento de Análisis y Evaluación de Estados Contables, con la Lic. Arsenia Núñez, entrevista a cerca de la mejor manera de controlar las transferencias de recursos transferidos a nuestra Entidad, relacionados con el MEC por ser la Entidad madre de las Universidades, por lo que dichas transferencias también son asentados por ellos surgiendo algunas diferencias entre nuestros registros y el registro del MEC. En tal sentido la Lic. Arsenia Núñez, procedió a generar reportes del MEC de enero a julio de 2014 para que podamos realizar los controles con los de nuestra entidad.

En el Departamento de Informática y Comunicaciones del M.H

- ✓ Tramitar modificaciones de contraseñas y permisos de usuarios de funcionarios del Departamento de Contabilidad el cual se encontraban bloqueadas y con carencia de usuarios para ingresar en el vpn. Los mismos se han modificado en el momento y me fueron entregados los nuevos.

Adjunto:

- Fotocopia de los formularios de Solicitud de firmas (anexo A, anexo C.)
- Fotocopias de las Notas presentadas D.G.A.F N° 354/2014 con M.E N° 13.375, N° 356 con M.E N° 63.618 y N° 357 con SIME Ministerio de Hacienda N° 63.580.
- Fotocopia de la Nota DGCP N° 1292. Recibida.
- Impresión del mayor de la Entidad 12 7 MEC de las transferencias.
- Fotocopia de las asignaciones de usuarios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA (INTERNO)	
Expediente N°:	4474 / 2014
Fecha:	02.09.14
Firma:	

El fruto del silencio es la oración. El fruto de la oración es la fe. El fruto de la fe es el amor. El fruto del amor es el servicio. El fruto del servicio es la paz. (Madre Teresa de Calcuta)

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Financiera
Campus Universitario – Tel.Fax. 595.71.206990/1 Interno 302

MEMORANDO N° 194/2014

A : Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez, Rector

De : Dra. Susana Lugo Rolón, Directora Financiera

Fecha : 10 de septiembre de 2014

Ref. : Informe de viaje a la ciudad de Curitiba Brasil

De acuerdo a la directiva recibida he participado del Encuentro de Rectores AUPP-APIESP en la ciudad de Curitiba Brasil. El programa desarrollado fue el siguiente:

Viernes 22-08

09:00hs(Br)-08:00hs (PY):

-Reunión de Rectores con El Vice Gobernador Del Estado de Paraná-Brasil.

-Local: Palácio de Gobierno

*Se ruega puntualidad

12:00hs(Br)-11:00hs(PY)

-Almuerzo de trabajo

-Recorrido por La E-TEC(ESCOLA TÉCNICA ABERTA DO BRASIL)

-Cena de confraternización.

Sábado 23-08

09:00hs(Br):

- Tour por la ciudad de Curitiba-Pr(Br).

-Cierre de actividades.

La reunión principal consistió en la presentación de las Universidades Paraguayas por parte de los Rectores y Representantes de Rectores al plenario integrado por Rectores y representantes de las Universidades del Estado de Paraná. Al cierre de la reunión tuve la oportunidad de entregar presentes a cada uno de los Rectores y Representantes de las Universidades del Estado de Paraná, asimismo al Sr. Vice Gobernador, al Sr. Presidente de la Asociación de Universidades del Estado de Paraná, y al Coordinador del encuentro.

Creo que las Universidades del Estado de Paraná que aún no son nuestras socias tienen todo el interés en serlo, contamos con los contactos de tal manera a iniciar intercambios de alumnos, docentes y personal técnico, como también trabajos de investigación conjuntos, teleconferencias y cursos de posgrado. También recibimos la invitación para participar de la Red Internacional CASLA/CEPIAL cuya documentación adjunto al presente informe.

La Segunda Jornada de Integración entre la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP) y la Asociación Paranaense de Instituciones de Enseñanza Superior Pública (APIESP) del Brasil, con la presencia de las siguientes autoridades de la AUPP:

Prof. Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel, Presidente de la AUPP y Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú **Prof. Dr. Andrés Amarilla**, Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción; **Prof. Dr. Víctor Alfredo Britez Chamorro**, Rector de la Universidad Nacional del Este; **Prof. Dr. Alberto Ríos Vargas**, Director Académico de la Universidad Nacional de Pilar; **Prof. Dra. Susana Lugo Rolón**, Directora Financiera de la Universidad Nacional de Itapúa; **Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta**, Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, acompañado de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Producción, Ciencias Económicas y Odontología, **Prof. Dres. Jaime Torales Kennedy, Hugo Ramón Giménez y Ulises Villasanti**, respectivamente; **Prof. Lic. Arnaldo Martínez Mercado**, Vicerrector de la

Dirección Financiera
Campus Universitario – Tel.Fax. 595.71.206990/1 Interno 302

Universidad Nacional de Canindeyú, acompañado de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ambientales y Ciencias de la Salud, **Prof. Dres. Aristides Britos Cano y Agustina Nakayama**, como asimismo del **Abog. Alfredo Álvarez**, Secretario General de la UNICAN. Por la APIESP asistieron las siguientes celebridades: **Prof. Dr. Aldo Nelson Bona**, Rector de la Universidad Estadual del Centro Oeste y Presidente de la APIESP; **Prof. Dr. Antonio Carlos Aleixo**, Rector de la Universidad Estadual de Paraná; **Prof. Dra. Berenice Quinzani Jordão**, Rectora de la Universidad Estadual de Londrina; **Prof. Dr. Domingos Vaules Mariucci**, Representante de la Universidad Estadual de Maringá; **Prof. Dr. Carlos Luciano Santana Vargas**, Rector de la Universidad Estadual de Ponta Grossa; **Prof. Dr. Paulo Sergio Wolff**, Rector de la Universidad Estadual del Oeste de Paraná; **Prof. Dra. Fátima Aparecida de Cruz Padoan y Prof. Dr. Rinaldo Bernardelli Junior**, Rectora entrante y Rector saliente de la Universidad Estadual del Norte de Paraná; **Prof. Dr. Carlos Alberto Placenti**, Vice Rector de la Universidad Estadual del Este de Paraná. Asimismo, se contó con la presencia de: **Dr. João Carlos Gómez**, Ministro de la Secretaría de Estado de Ciencias, Tecnología y Enseñanza Superior; **Flavio Arns**, Vice Gobernador del Estado de Paraná; **Júlio César Felix**, Director – Presidente del Instituto de Tecnología del Paraná (TECPAR); **Eduardo Alvim Leite**, Director – Presidente del Instituto Tecnológico SIMEPAR (Sistema Meteorológico del Paraná) y **Estelvina Ruiz**, del Consulado de la República del Paraguay en Curitiba.

Primeramente, se presenció un hermoso espectáculo ofrecido por la Orquesta Latino Americana de la Universidad Estadual del Paraná, bajo la dirección de la Lic. Simone Cit. Luego se escucharon las palabras de apertura del Presidente de la APIESP, Prof. Dr. Aldo Nelson Bona. Posteriormente, las palabras del Prof. Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel, Presidente de la AUPP y seguidamente mensajes del Vice Gobernador del Estado de Paraná y del Ministro de la Secretaría de Estado de Ciencias, Tecnología y Enseñanza Superior.

Acto seguido se sucedieron las presentaciones, mediante diapositivas, de las Universidades integrantes de la AUPP, en el siguiente orden:

1. Universidad Nacional del Este.
2. Universidad Nacional de Asunción.
3. Universidad Nacional de Pilar.
4. Universidad Nacional de Caaguazú.
5. Universidad Nacional de Itapúa
6. Universidad Nacional de Canindeyú.

Luego de compartir un almuerzo ofrecido en el mismo Palacio de Gobierno, se realizaron visitas guiadas al Instituto de Tecnología del Paraná (TECPAR) y al Instituto Tecnológico SIMEPAR. Finalmente, se participó de una amena cena de confraternidad.

Se anexan fotografías:



Universidad Nacional de Itapúa
Rectorado
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Financiera
Campus Universitario – Tel.Fax. 595.71.206990/1 Interno 302



Universidad Nacional de Itapúa
Rectorado
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Financiera
Campus Universitario – Tel.Fax. 595.71.206990/1 Interno 302



Universidad Nacional de Itapúa
Rectorado
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Financiera
Campus Universitario – Tel.Fax. 595.71.206990/1 Interno 302



Universidad Nacional de Itapúa
Rectorado
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Financiera
Campus Universitario – Tel.Fax. 595.71.206990/1 Interno 302



Al tiempo de agradecer la oportunidad de representarle en la reunión, le saludo cordialmente.

Atentamente

c.c. Dra. Susana Fedoruk
c.c. Univ. Teresita Regis
c.c. Lic. Marciano Leiva Gimenez

Id. 11460
Ⓟ
Universidad Nacional de Itapúa
Rectorado
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Financiera
Campus Universitario – Tel.Fax. 595.71.206990/1 Interno 302

MEMORANDO N° 195/2014

A : Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez, Rector

De : Dra. Susana Lugo Rolón, Directora Financiera

Fecha : 10 de septiembre de 2014

Ref. : Rendición de cuentas viaje a la ciudad de Curitiba Brasil

De acuerdo a la directiva recibida he participado del Encuentro de Rectores AUPP-APIESP en la ciudad de Curitiba Brasil. Presento adjunto al presente el formulario de rendición de cuentas del importe del viático recibido y los documentos originales que respaldan la rendición.

Al tiempo de agradecer la oportunidad de representarle en la reunión, le saludo cordialmente.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4802/2014
Fecha:	15/09/2014 hora 13:32
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]

MISION: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del Estado mediante una eficiente y transparente gestión.

N° _____

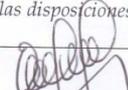
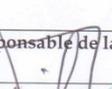
FORMULARIO DE "RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, POR BENEFICIARIO"
(Para montos superiores a 40 jornales mínimos)
RESOLUCIÓN C.G.R. N° 418/05
LEYES Nos. 2597/05 y 2686/05

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1.	Beneficiario : Eduarda Susana Lugo Rolón	C.I. N°: 1.689.366
2.	Funcionario: Sí : X	No :
3.	Cargo o Función que desempeña: Directora Financiera	
4.	Resolución de Viático N°: Rec Nro.129/2014	Fecha : 19/08/2014
5.	Monto del Viático asignado:	2.393.787
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Curitiba, Brasil
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación en el Encuentro de Rectores entre miembros de la AUPP y APIESP
8.	Periodo de la Comisión	Desde: 21/08/2014 Hasta: 23/08/2014
9.	Medio de traslado	Institucional: Particular: X

10.	Descripción	Detalle de Gastos Incurridos:						
		Comprobante			Tipo M/E	Cotizac.	Total G.	Observación
		Tipo	N°	Fecha				
a)	Alojamiento							
	Hotel San Juan LTDA	Nota fiscal	28970	23/08/2014	Real	1892,26	696.352	
b)	Alimentación							
	R & C emprendimientos Alimenticios Ltda.	Cupón fiscal	149320	23/08/2014	Real	1892,26	47.307	
	Hotel San Juan LTDA	Nota fiscal	28970	23/08/2014	Real	1892,26	94.708	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							
	Servicio de traslado Aeropuerto hotel y viceversa	Factura	0010010004400	21/08/2014	Real		500.000	
d)	Tasa de Embarque							
	Retorno							
e)	Otros (Justificados)							
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						1.338.367	
12.	Monto sin Rendición (5 - 11)						1.055.420	
13.	Monto devuelto, según Comprobante de Ingreso N°:						-----	

Ley 276/94, Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

Firma del Beneficiario		Firma del Funcionario Responsable de la Institución	
Aclaración de Firma Eduarda Susana Lugo Rolón		Aclaración de Firma	
C.I.N°: 1.689.366.-		C.I.N°:	



 <p align="center">PREFEITURA MUNICIPAL DE CURITIBA SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANÇAS NOTA FISCAL DE SERVIÇOS ELETRÔNICA - NFS-e</p>	Número da Nota 28970			
	Data e Hora de Emissão 23/08/2014 08:02:18			
	Código de Verificação 22FVM80P			
PRESTADOR DE SERVIÇOS				
Razão Social: HOTEL SAN JUAN LTDA CPF / CNPJ: 02.489.939/0001-97 Inscrição Municipal: 09 01 0365481-2 Endereço: AV. CANDIDO DE ABREU, 410 CM CASA - COMPLEMENTO: TR - BAIRRO: CENTRO CÍVICO Tel.: 41 - 33029300 Município: CURITIBA UF: PR Email: anelisa@sanjuanhoteis.com.br				
TOMADOR DE SERVIÇOS				
Nome/Razão Social: EDUARDA SUSANA LUGO ROLON CPF / CNPJ: IMU: Outro Doc.: Endereço: UF: Email: Município:				
DISCRIMINAÇÃO DOS SERVIÇOS				
DESPEAS COM HOSPEDAGEM Valor Líquido da Nota Fiscal = R\$ 418,05				
VALOR TOTAL DA NOTA - R\$418,05				
Código da Atividade 09 - 01 - Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).				
Valor Total das Deduções (R\$)	Base de Cálculo (R\$)	Alíquota (%)	Valor do ISS (R\$)	Crédito p/ Abatimento do IPTU
0,00	418,05	0,00	0,00	0,00
OUTRAS INFORMAÇÕES				
Esta NFS-e foi emitida com respaldo na Lei 73/2009. Esta NFS-e não gera crédito, pois o CPF/CNPJ do Tomador não foi informado. Documento emitido por ME ou EPP optante pelo Simples Nacional. Não gera direito a crédito fiscal de IPI.				

775.482,75



Extrato para Simples Conferencia

Endereço: AVENIDA CANDIDO DE ABREU 468 Cep: 80530-000
Cidade: CURITIBA - PR
Fone: (41) 3302-9300 Fax: (41) 3302-9300
C.N.P.J. 02.489.939/0001-97 Inscrição Estadual: ISENT0

Titular: **EDUARDA SUSANA LUGO ROLON** Emissao: 23/08/2014 08:00:38

Empresa: WEB - SITE SAN JUAN

Reserva Nro.: 328859

Data Chegada: 21/08/2014 às 21:47

Saida: 23/08/2014 às 12:00

Nro Pax: 1

Chd: 0

APARTAMENTO: 105

Hóspede(s):

EDUARDA SUSANA LUGO ROLON

Ponto de Venda	Data	Produto	Valor	Cta
FRIGOBAR	22/08 14:05	6146 1 AGUA MINERAL	3,00	2
	22/08 14:05	6146 1 REFRIGERANTE LATA	3,50	2
	23/08 08:00	0 1 AGUA MINERAL	3,00	2
RESTAURANTE	22/08 09:06	1934 1 SUCO DE FRUTAS	8,00	2
	22/08 09:06	1934 1 PEIXE ESPECIAL	28,00	2
** SUB-TOTAIS **				
		FRIGOBAR	9,50	
		RESTAURANTE	36,00	
+ DESPESAS:			45,50	
TX.SERVICO:			4,55	
= TOTAL:			50,05	

SAN JUAN HOTÉIS

Bem vindo, Eduarda [Área do usuário] [Sair]



Toll Free: São Paulo 0800 77 12101 Curitiba 0800 41 5505

> Hotéis

> Promoções

> Eventos

> Notícias

> Agências

> Contato

RESERVAS

Dados da reserva

#6971

Situação

Cidade
Curitiba

Hotel
San Juan Royal

Check-in Check-out
21/08/2014 23/08/2014

Diárias
2

Dados do quarto

Adultos	Crianças	Quarto	Variação
1	0	Apartamento Luxo (Single)	1 cama de casal

Hóspedes adultos (nome completo)
Eduarda Susana Lugo Rolón

[* Detalhes das diárias](#)

Adultos	Crianças	Quarto	Variação
1	0	Apartamento Luxo (Single)	1 cama de solteiro

Hóspedes adultos (nome completo)
Arnaldo Andrés Ibarra Cantero

[* Detalhes das diárias](#)

Histórico das tentativas de pagamento

[Voltar](#)

Pagamento e reserva não confirmados
Pagamento confirmado
Reserva confirmada

RESERVAS

Cidade

Check-in

Check-out

OK

Câmbio

Dólar US\$

Compra
2,25960000

Venda
2,26020000

Atualizado diariamente

Newsletter

Receba as novidades dos
Hotéis San Juan no seu e-mail.

Total

R\$ 368,00

Nome

E-mail

[Enviar](#)

[Clique aqui para se desinscrever](#)

Total

R\$ 368,00



San Juan Hotéis
Linha 5.089

Total

R\$ 736,00



Pitiantuta 689 c/ Rca. de Siria - Tel/Fax: 595 21 228 884 - 229 165/6
 Web: www.kostas.com.py - E-mail: costas@kostas.com.py - Asunción - Paraguay

Válido desde 21/08/2014 hasta 31/08/2015
 Timbrado N° 10692655

RUC: 80004240-9
FACTURA

001-001 N° 0004400

Fecha de Emisión:	21 DE AGOSTO DE 2014	Cond. de Venta:	CONTADO / X / CREDITO / /
Nombre o Razón Social:	SUSANA LUGO	Direc.:	
R.U.C.:	1689366-2	Tel.:	

Art./ Cód	Cant.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
				Exentas	10%
		TRASLADO DE AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE CURITIBA AL HOTEL ALFONSO A FAVOR DE SUSANA LUGO		500.000	
SUBTOTALES				500.000	0
TOTAL APAGAR				QUINIENTOS MIL	
LIQUIDACION DEL IVA (10%)				0	0
TOTAL				500.000	

Recibi conforme lo detallado arriba, cuyo importe pagaré al vencimiento. Si vencido dicho plazo no fuere pagado, devengará un interés punitivo bancario. Este documento constituye suficiente título ejecutivo. Así mismo, autorizo(amos) irrevocablemente a Kostas Viajes S.R.L. otorgando mandato suficiente, en los términos del Art. 197. Inc. A del Código Civil, para que por propia cuenta o a través de empresas especializadas puedan dar a conocer en el plazo de la ley, noticia o informe de obligación impaga a Kostas Viajes S.R.L. A título personal o en nombre y representación de la Empresa a la que podamos o estemos representando. Al mismo tiempo declaro(amos) reconocer y aceptar todas las cláusulas contenidas en esta factura.

.....
 Firma Autorizada

.....
 Nombre y Apellido

.....
 Cédula de Identidad N°



Creada por Ley N° 1009/90 de fecha 03 de diciembre de 1990

Rectorado

Encarnación, 19 de agosto de 2014
RESOLUCIÓN REC N° 129/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISION DEL SERVICIO Y EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 41322014, correspondiente al Memorando presentado por la **Dra. Susana Lugo Rolón**; Directora Financiera de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático; desde el día jueves 21 hasta el día sábado 23 de agosto del corriente año, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Curitiba - Brasil, con el objeto de asistir al encuentro de Rectores en la Sesión entre la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP) y la Asociación Paranaense de Instituciones de Educación Superior Pública (APIESP); y -----

Que, la Ley N° 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto del viático en función a una tabla de valores preestablecidos, conforme establece el artículo 5 de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 19, inciso "1" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Susana Lugo Rolón**, en virtud de trasladarse a la ciudad de Curitiba - Brasil, desde el día jueves 21 hasta el día sábado 23 de agosto del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **ASIGNAR** a la **Dra. Susana Lugo Rolón**, hasta la suma de **Gs. 2.393.787** (Guaraníes dos millones trescientos noventa y tres mil setecientos ochenta y siete) en concepto de "Viático y Movilidad".-----
- 3º) **ESTABLECER** que el viático deberá ser pagado con el rubro 230 "Pasajes y Viáticos" en el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".-----
- 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----